



JUNTA ACLARATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Número 003/2026

“Adquisición de Asfalto para Mantenimiento para Caminos Rurales”.

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 09:00 (nueve) con 30 (treinta) minutos horas del día 14 (catorce) de mayo del 2026 dos mil veintiséis, fecha señalada para llevar a cabo la Junta Aclaratoria, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Número 003/2026 “Adquisición de Asfalto para Mantenimiento para Caminos Rurales”. estando reunidos en la sala “Juan Terriquez” ubicada al interior de Presidencia Municipal segunda planta, con domicilio en la calle Reforma No. 2, Col. Centro, C.P. 45430 de esta cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; en apego al punto 5. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la citada licitación. Dando inicio a la misma el C. Ramiro Franco Anguiano hace uso de la voz, declarando que no se presentaron empresas al acto; por lo que se procede a dar lectura de los cuestionarios enviados, dando respuesta a los cuestionamientos de las empresas interesadas.

ULISSES AVILA PEREZ

1.- Una vez formalizado el contrato y para la logística de las entregas periódicas, ¿Cuál será el área o departamento específico de la Coordinación General de Servicios Municipales con el que se deberá mantener comunicación directa, y quién será el enlace designado para la validación de las entregas en el domicilio?

R= El Área específica será la Coordinación General de Servicios Municipales, las entregas serán en su domicilio de planta.

2.- En relación con las especificaciones del asfalto tipo mezcla fina o 3/8, ¿se requerirá la presentación de certificados de calidad de laboratorio por cada lote entregado o será suficiente con la manifestación en una sola ocasión?

R= En caso de adjudicada la empresa deberá presentar el certificado de calidad y renovar el mismo cada 4 meses.

3.- Dado que el contrato tiene una vigencia que se extiende hasta septiembre de 2027 y establece un monto máximo de \$7,000,000.00, ¿existe un programa estimado de pedidos mensuales? De igual manera ¿cantidad mínima por pedido?

R= No se cuenta con estimados mensuales.





Zapotlanejo

4.- Respecto al requisito de entregar muestras solicitadas junto con la propuesta técnica y económica (inciso E), ¿podría la convocante precisar la cantidad exacta y el tipo de envase requerido para las muestras de mezcla asfáltica y emulsión super estable?

R= Con presentar certificados recientes será suficiente.

Se dio por terminado el acto a las 09:43 horas. del día 14 (catorce) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE	FIRMA
C. Ramiro Franco Anguiano Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres Titular del Órgano de Control	
C. Luis Manuel Gómez Reynoso Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	